



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ejecutivo Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2019-00154-00
Demandante (s):	Ángel Octavio Valbuena
Demandado (s):	Colpensiones
Asunto:	Termina proceso.

Mediante memorial del 02 de febrero de 2022 el apoderado de la parte demandante informa que la entidad accionada por medio de resolución SUB 4637 de 07 de enero de 2022 reconoció el pago de las mesadas retroactivas, por lo que solicita se continúe el proceso respecto de las costas y agencias en derecho, las que suman \$2.664.132.

Ahora, reposa en el expediente constancia del título del 17 de mayo de 2022 por valor de \$2.664.132, consignado por la ejecutada a órdenes de este asunto, por lo que es procedente su entrega, la declaratoria de terminación por pago de la obligación y el archivo de las diligencias.

Por lo expuesto se RESUELVE:

1. Declarar la terminación del proceso por pago de la obligación.
2. Ordenar la entrega del título del 17 de mayo de 2022 por valor de \$2.664.132 a la parte demandante lo que puede hacerse a través de su apoderado doctor ORLANDO ANTURI CÁRDENAS quien cuenta con facultad de recibir.
3. Levantar las medidas cautelares decretadas. Líbrese oficio.
4. Cumplido lo anterior y en firme la providencia, archívense las diligencias previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c984d3723b33354e72f6ae76b4f2fae739e4118fb54722380008ba599cc085dc**

Documento generado en 29/08/2022 09:23:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>